

subasta para las que se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 2000, a las once cuarenta y cinco horas para la segunda, y el día 25 de mayo de 2000, a las once cuarenta y cinco horas para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el fijado en la escritura de hipoteca, ascendente a 10.620.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera e, igualmente, no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 12, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento: 149/99, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirá depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado y junto a él, resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el número dos de este edicto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado don Francisco Gómez Salvador del señalamiento de subastas acordado, para el supuesto de que intentada la notificación en forma personal a los mismos, en la finca hipotecada, tuviese resultado negativo.

Séptima.—Si por circunstancias extraordinarias de fuerza mayor, no pudiese celebrarse la subasta en alguno de los días señalados, la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, respectivamente.

Bien objeto de subasta

Finca número 54. Local letra K-2, B, en planta en primera del edificio destinado a locales comerciales y oficinas, denominado «Mercurio», sito en la urbanización «Cerrado», de Málaga, paseo Cerrado de Calderón. Ocupa una superficie, incluida parte proporcional de acceso, de 92 metros 4 decímetros cuadrados, más 80 metros cuadrados de terraza. Linda: Frente, corredor de acceso y local K-2 C; derecha, entrando, local K-2 A; izquierda, con fachada del edificio a finca matriz, y fondo, con fachada del edificio a paseo Cerrado de Calderón y local K-2 A. Cuota: 3,303 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.551, libro 757, folio 161, finca número 38.120.

Dado en Málaga a 2 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—El Secretario.—2.843.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 514/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Unicaja, contra don Isidoro Garrido Mohedano, doña Ana Alba Muñoz y don Alfonso Carlos Gutiérrez de Rave Mohedano, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Sin perjuicio de que la notificación al deudor se lleve a efecto conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de subastas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de marzo de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Apartamento número 38, planta 5.ª del edificio situado en el paseo marítimo de Marbella. Consta de tres dormitorios, dos terrazas, dos cuartos de aseo, cocina, cuarto de estar-comedor y vestíbulo. Superficie: 147 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, al tomo 1.098, libro 98, folio 33, finca número 7.471.

Valor de tasación: 29.400.000 pesetas.

Dado en Marbella a 4 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Ruiz Villén.—El Secretario.—2.940.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 583/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Felicísimo Prieto Blanco, doña Natividad González Ramos y «Calahonda Park, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero de 2000, a la diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinto.—Sin perjuicio de que la notificación a los deudores se lleve a efecto conforme a los artículos 269 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella esta edicto servirá igualmente de notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de la subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Suerte de tierra procedente de la Hacienda de Calahonda, partida de dicho nombre, en término municipal de Mijas, partido judicial de Marbella, provincia de Málaga, tiene una superficie total aproximada de 3.405 metros 43 decímetros cua-